



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 242.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO EMILIO FERNANDO CUBA MEZA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE AMÉRICA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA UNIDAD GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de mayo de 2020

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 336/2020 de fecha 8 de mayo de 2020, por medio del cual la Directora de Recursos Humanos eleva a consideración un proyecto de Resolución para el traslado del Tercer Secretario Emilio Fernando Cuba Meza, funcionario de la Dirección de América, para prestar servicio en la Unidad General de Recursos Energéticos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Tercer Secretario ~~Emilio Fernando Cuba Meza~~, funcionario de la Dirección de América, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral, para prestar servicio en la Unidad General de Recursos Energéticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____